

Alionlus "Associazione Latinoamericana in Italia Onlus"

11 marzo alle ore 14:31 ·

www.elspectador.com

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) ha instado a los países susceptibles de recibir venezolanos, así como a aquellos que ya los acogen, que permitan el acceso de éstos a sus territorios y que les otorguen la protección debida.

En una nota orientativa dirigida a los países sobre cómo tratar el flujo de venezolanos, a la que ha tenido acceso Efe, el ACNUR se ofrece a trabajar con los Estados para "elaborar mecanismos adecuados de protección internacional" en favor de éstos y en función de los acuerdos vigentes.

El ACNUR recordó que esos acuerdos "están guiados por el principio de que brindar protección internacional es un acto humanitario y no político".

Teniendo en cuenta que no todos los sistemas de asilo de los países, especialmente de Latinoamérica, pueden estar adaptados a esta situación, el organismo les pide que consideren mecanismos diversos que permitan la estancia legal de venezolanos.

Ello "sin perjuicio del derecho a solicitar asilo", especialmente cuando la persona enfrenta la amenaza de expulsión o deportación o cuando no se le renueva el permiso de residencia".

La agencia que vela por la protección de los refugiados en el mundo señaló que en todas las circunstancias deben respetarse "los estándares mínimos", entre los que figuran "las garantías de no retorno".

Al respecto, señala que "en vista de la situación actual en Venezuela" se pide a los países no forzar de ninguna forma a los venezolanos a retornar a su país.

Agrega que esta garantía debería estar mencionada sea en el documento de identidad oficial o a través de otros medios, como instrucciones claras para los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

#ALIONlus #PAHPV #AitaciAdAitare